



# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

C.49667  
4300215  
\$ 10.164,64

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA ESTRELLA MARILU REYES  
GAMBOA A FAVOR DE LA SEÑORA JASMINIA MARITZA  
RAMIREZ GARCIA

CUANTÍA: USD 10.164,64

DI (2) COPIAS

(G.R.)



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA



2017	13	08	03	P00674
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA**  
**QUE OTORGA LA SEÑORA ESTRELLA MARILU REYES**  
**GAMBOA A FAVOR DE LA SEÑORA JASMINIA MARITZA**

**RAMIREZ GARCIA**

**CUANTÍA: USD 10.164,64**

**DI (2) COPIAS**

**(G.R.)**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves uno (01) de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece: Por una parte, en calidad de VENDEDORA, la señora ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; bien instruidas por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjuntan como habilitantes; asimismo, me autorizan expresamente a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Digitales de Datos de Identidad, que se adjuntan como documentos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de un bien inmueble, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen con el objeto de firmar la presente, por una parte, en calidad de VENDEDORA, la señora ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- LA VENDEDORA es dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, área total



equivalente a seiscientos treinta y cinco metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados (635.29m<sup>2</sup>).  
siguientes medidas y linderos **FRENTE (NORTE)**: Seis metros siete decímetros (6.07m) desde este punto ángulo interno de ciento sesenta y un grados (161°) con cinco metros siete decímetros (5.07m) y lindera con calle publica **ATRÁS (SUR)**: once metros (11m) y lindera con Hernán Cabezas, Jorge Estupiñan y Gladys Ruilova, **COSTADO DERECHO (ESTE)**: Sesenta y tres metros setenta y un centímetros (63.71m) y lindera con Mercedes Tulmira reyes Gamboa, **COSTADO IZQUIERDO (OESTE)**: Sesenta y tres metros treinta centímetros (63.30m) y lindera con María Isabel Reyes Moreira.  
El predio descrito, a la fecha se encuentra libre de gravamen, tal como se justifica con el certificado de solvencia actualizado emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, bien inmueble adquirido mediante escritura pública de partición extrajudicial de bienes hereditarios y compraventa, otorgada en la Notaria Publica Séptima de Manta el veintidós (22) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete (17) de abril del dos mil diecisiete (2017). **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato de compraventa, la señora VENDEDORA, la señora ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA, quien compra, acepta y recibe un bien inmueble ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos **FRENTE (NORTE)**: Seis metros siete decímetros (6.07m) desde este punto ángulo interno de ciento sesenta y un

grados (161°) con cinco metros siete decímetros (5.07m) y lindera con calle publica ATRÁS (SUR): once metros (11m) y lindera con Hernán Cabezas, Jorge Estupiñan y Gladys Ruilova, COSTADO DERECHO (ÉSTE): Sesenta y tres metros setenta y un centímetros (63.71m) y lindera con Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Costado IZQUIERDO (OESTE): Sesenta y tres metros treinta centímetros (63.30m) y lindera con María Isabel Reyes Moreira; área total equivalente a SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTINUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (635.29m<sup>2</sup>).- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente venta que se ha pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es de DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$10.164,64) valor que la compradora ha cancelado a la vendedora con anterioridad a la firma del presente contrato; la negociación está hecha a entera satisfacción de las partes y el vendedor sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta del bien que se hace mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus medidas varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al

saneamiento por los vicios redhibitorios y por la ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- La señora **JARMINA MARITZA RAMIREZ GARCIA**, ACEPTA, la presente **escribió** de **COMPRAVENTA** del bien antes descrito realizada a su favor por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su pertenencia. **SÉPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo y en caso de controversia señalan su domicilio en las siguientes direcciones: la vendedora Calle quince (15) Avenida ocho (8), teléfono cero cinco dos seis uno dos cero uno siete (052612017); y, la compradora Via circunvalación Avenia treinta y cuatro (34), teléfono cero nueve ocho cuatro dos cuatro uno siete tres nueve (0984241739).- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted señorita Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- (Firmado) Abogado Jorge Renato Heredia Gallardo, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion cuatrocientos ochenta del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de compraventa, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Horacio Reyes*

f) Sra. Estrella Marilú Reyes Gamboa

c.c. 1304902669



*Jasminia Maritza Ramirez Garcia*

f) Sra. Jasminia Maritza Ramirez Garcia

c.c.

1308447513



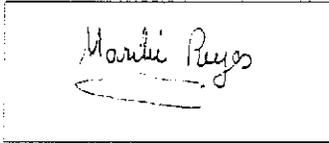
*Martha Inés Ganchozo Moncayo*

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304902669

**Nombres del ciudadano:** REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE MARZO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** REYES DELGADO JOSE PEDRO

**Nombres de la madre:** GAMBOA PANTA PETITA MAGDALENA

**Fecha de expedición:** 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017  
Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-028-04726



174-028-04726

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.01 16:06:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**080**  
JUNTA No.

**080 - 009**  
NÚMERO

**1304902669**  
CÉDULA



**REYES GAMBOA ESTRELLA MARICU**  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAYÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS LEGALES DEL CASO

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE DEL CNE

IMP. JCN/17

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **01 JUN 2017**

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Martha Inés Guineho Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

No. 130490266-9

CECILA  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 REYES GAMBOA  
 ESTRELLA MARILU  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANTA  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: MUJER  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEJACER DOMESTICOS  
 E1343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES DELGADO JOSE PEDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GAMBOA PANTA PETITA MAGDALENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA  
 2016-12-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-27

00083843

*[Signature]*  
 Manta Reyes

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1308447513

**Nombres del ciudadano:** RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ARQUITECTO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** BRAULIO ERNESTO RAMIREZ VELEZ

**Nombres de la madre:** MARIA DOLORES GARCIA MUÑOZ

**Fecha de expedición:** 23 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-028-04700



179-028-04700

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.06.01 16:06:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**070**  
JUNTA No.

**070 - 259**  
NUMERO

**1308447513**  
CÉDULA

**RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
TARQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
ZONA: 1



**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES**  
**2017**  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRASO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Martha Román*  
SECRETARIA DE LA JRY

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.

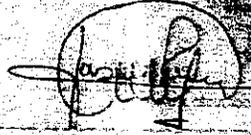
Manta, a **01 JUN 2017**

*Martha Inés Genchozo Moreayo*  
Ab. Martha Inés Genchozo Moreayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA 130844751-3  
 RAMIREZ GARCIA JASSENIA MARITZA  
 MANABI/MANTUA  
 01- SEPTIEMBRE 1976  
 004- 0287 01878 F  
 MANABI/ MANTE  
 MANTA 1976




SUPERIOR ARQUITECTO  
 BRAULIO ERNESTO RAMIREZ VELEZ  
 MARIA DOLORES GARCIA MUÑOZ  
 MANTA 25/08/2011  
 23/08 2023

REN 4135029




ESPACIO EN BLANCO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**61941**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17010368, certifico hasta el día de hoy 30/05/2017 8:51:15, la Ficha Registral Número 61941.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 4300215  
Fecha de Apertura: lunes, 17 de abril de 2017  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno a favor de las señoras ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, ubicado en el Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, area total equivalente a seiscientos treinta y cinco metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados. con las siguientes medidas y linderos FRENTE (NORTE): Seis metros siete decímetros desde este punto angulo interno de ciento sesenta y un grados con cinco metros siete decímetros y lindera con calle publica ATRAS(SUR): once metros y lindera con Hernan cabezas, Joprge Estupiñan y Gladys Ruilova, COSTADO DERECHO (ESTE) Sesenta y tres metros setenta y un centímetros y lindera con Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, COSTADO IZQUIERDO; (OESTE): Sesenta y tres metros treinta centímetros y lindera con Maria Isabel Reyes Moreira. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA	1186 17/abr/2017	30.108	30.193

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 1 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 17 de abril de 2017      Número de Inscripción: 1186  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2370      Folio Inicial:30.108  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA      Folio Final:30.193  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA, la compraventa que esta adquirida el 03/06/1932, tiene vigente Demanda de fecha 27/05/1957. Del inmueble ubicado en la calle quince y avenida ocho de la parroquia y canton Manta inscrito el 3 de Junio de 1.932 queda distribuido entres las herederas Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilu Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, y a las herederas por representacion Maria Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira el 25 % de la totalidad del bien inmueble. Del inmueble ubicado en el sector El cercado de la parroquia y cantón Manta inscrito con fecha 12 de septiembre de 1.996 les corresponde el 25 % a cada heredera de la totalidad del bien inmueble, el mismo bien inmueble ubicado en el cercado queda distribuido de la siguiente manera, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOPREIRA, el área total equivalente a dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. A la heredera ESTRELLA MARILU REYES GABOA, se le adjudica un área de dos mil quinientos ocho metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, a las herederas por representación BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA Y MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total equivalente a tres mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados veintiseis centímetros cuadrados, A la heredera MERCEDES TULMIRA REYES



GAMBOA, el área total equivalente a mil novecientos siete metros cuadrados ochenta y ocho centímetros cuadrados, a la heredera MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil novecientos veintiseis metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados, para las señoras herederas MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, MARIA ISABEL REYES MOREIRA Y BERTHA VIVIANA REYES MOREIRA, el área total equivalente a seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados. Del inmueble ubicado en el sector barbasquillo de la parroquia y cantón Manta adquirido con fecha 14 de Julio de 1.982, les corresponde a las herederas el 25 % de la totalidad del bien inmueble y asu vez queda distribuido de la siguiente manera. a la heredera por representacion Bertha Viviana Reyes Moreira el área total equivalente a quinientos noventa y seis metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, a la heredera por representación MARIA ISABEL REYES MOREIRA, el área total, equivalente a seiscientos diez metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos treinta y cinco metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados, a la heredera por representación MERCEDES TULMIRA REYES GAMBOA, el área total equivalente a seiscientos cincuenta y un metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados, y a MERCEDES MONSERRATE REYES REYES, el área total equivalente a mil ciento seis metros cuadrados setenta y tres metros cuadrados. En este mismo instrumento público las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Mercedes Monserrate Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira dan en venta los siguientes bienes a la también heredera ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA, los derechos de copropiedad que existen en el remanente de un solar ubicado en la actual calle quince y avenida ocho de la parroquia y cantón Manta con una superficie total doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. Asi mismo las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserarte Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden a favor de MARIA BELEN CARRANZA BAILON, el bien inmueble ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados. Las vendedoras Mercedes Tulmira Reyes Gamboa, Estrella Marilú Reyes Gamboa, Mercedes Monserarte Reyes Reyes, María Isabel Reyes Moreira y Bertha Viviana Reyes Moreira venden un lote de terreno ubicado en el sector el cercado de la parroquia y cantón Manta con una superficie total de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados., la venta de los referidoa bienes se la realiza como cuerpo cierto.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000048864	REYES GAMBOA PEDRO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000005991	REYES GAMBOA ANA ARGENTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000003968	REYES DELGADO JOSE PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1315492999	CARRANZA BAILON MARIA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
COMPRADOR	1301774715	MOREIRA ZAMBRANO BERTHA MARGARITA	VIUDO(A)	MANTA	
COMPRADOR-PROPIETARIO	800000000005988	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO VENDEDOR	1300988167	REYES GAMBOA MERCEDES TULMIRA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR PROPIETARIO	1310183957	REYES REYES MERCEDES MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR PROPIETARIO	800000000049856	REYES MOREIRA BERTHA VIVIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR PROPIETARIO	800000000049855	REYES MOREIRA MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

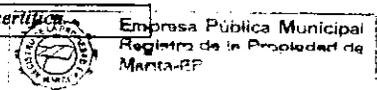
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:51:16 del martes, 30 de mayo de 2017

A petición de: RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA



30 MAYO 2017

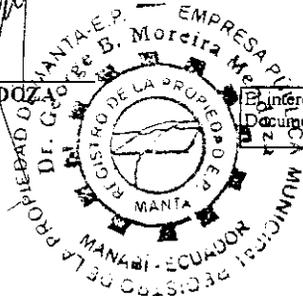


**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

30 MAYO 2017

BanEcuador B.P.  
29/05/2017 02:54:50 OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 650964827  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3ERA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 478 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No.



0810907

5/29/2017 9:57

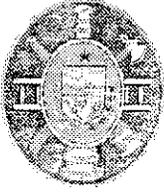
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	4-30-02-15-000	635,29	10164,64	265944	610907

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304902669	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	SECTOR BARBASQUILLO MANTA	Impuesto principal	101,65
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,49
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	132,14
1308447513	RAMIREZ GARCIA JASMINA MARITZA	NA	VALOR PAGADO	132,14
			SALDO	0,00

EMISION: 5/29/2017 9:57 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**IMPAGO EN BLANCO**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2641717  
Manta - Manabí

000034150

1302027519001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:  
NOMBRES: DELGADO REYES PEDRO HRDOS.  
RAZÓN SOCIAL: VIA SAN MATEO-BARBASQUILLO  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 23/05/2017 09:27:50  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>00</sup>
		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de agosto de 2017  
~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~

**ESTE COMPROBANTE CONTIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 143137

Nº 143137

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49667

Fecha: 23 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-30-02-15-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 635,29 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304902669

ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10164,64
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>10164,64</u>

Son: DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114521



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

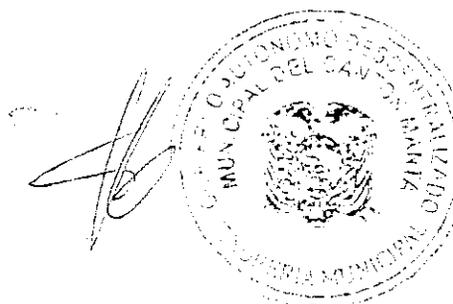
29 MAYO 2017

Manta

VALIDO PARA LAS CLAVES:

4300215000: SECTOR BARBASQUILLO MANTA

Manta, veinte y nueve de mayo del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085443

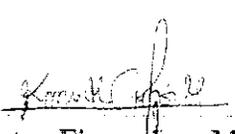


LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU ubicada en SECTOR BARBASQUILLO MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10164.64 DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 64/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL.

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 29 DE MAYO DEL 2017

  
Director Financiero Municipal





Factura: 001-002-000023904



20171308003P00674

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308003P00674					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2017, (15:15)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES GAMBOA ESTRELLA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304902669	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ GARCIA JASMINIA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308447513	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10164.00					

Notaría Tercera  
Manta

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga la señora ESTRELLA MARILU REYES GAMBOA a favor de la señora JASMINIA MARITZA RAMIREZ GARCIA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, al un día del mes de junio del año dos mil diecisiete.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO